



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Expte.: 19339/2023

Asunto: Aprobación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024 de la entidad "Ayuntamiento de Gáldar".

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo. Dicha planificación se ha realizado conforme al marco presupuestario aprobado para el periodo 2024-2026 y otras de carácter normativo. En la planificación, se han contemplado los siguientes impuestos:

- 1.- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.
- 2.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.
- 3.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 4.- Impuesto sobre actividades económicas.



Así mismo, los ingresos previstos en el Capítulo 2, la planificación se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado los siguientes impuestos y su correspondiente proyección económica:

- 1.- Impuesto de construcción, de obras y de instalaciones.
- 2.- Ingresos derivados por la Ley REF.

Impuesto	Pto. Municipal 2024	Pto. Municipal 2023	% de Variación
Directos	4.913.000,00	5.025.000,00	22,22
Indirectos	6.630.971,89	6.001.260,46	+10,49

Tasas y Otros Ingresos	Pto. Municipal 2024	Pto. Municipal 2023	% de Variación
Tasas y otros	4.232.350,00	4.165.542,07	+1,60

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones con garantía de cumplimiento de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado fundamentalmente las siguientes partidas:

- 1.- Fondo Estatal 2024 (participación en los tributos del Estado).
- 2.- Fondo Canario de Financiación 2024
- 3.- Otras transferencias





**AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR**

Transferencias Corrientes 2024	Transferencias Corrientes 2023	% de Variación
16.014.780,24	14.846.973,63	+7,87

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones con garantía de cumplimiento de ingresos del citado capítulo. Para ello, se han contemplado fundamentalmente las siguientes partidas:

- 1.- Ingresos procedentes de energía fotovoltaica.
- 2.- Arrendamientos rústicos y urbanos.

Ingresos Patrimoniales 2024	Ingresos Patrimoniales 2023	% de Variación
1.118.000,00	940.000,00	+18,94

INGRESOS POR INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)

No se han previstos ingresos por este concepto.

Inversiones Reales 2024	Inversiones Reales 2023	% de Variación
0,00	0,00	+0,00





INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo.

- 1.- Ingresos procedentes del FEDER (EDUSI- Gáldar).
- 2.- Plan de Cooperación, FDCAN y ZCA (Anl. 2024).

Transferencias de Capital 2024	Transferencias de Capital 2023	% de Variación
7.382.789,60	6.713.804,45	+9,96

INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos del citado capítulo.

Activos Financieros 2024	Activos Financieros 2023	% de Variación
5.000,00	5.000,00	+0,00

INGRESOS POR PASIVO FINANCIERO (CAPÍTULO 9)

No se han previstos ingresos por este concepto.

Pasivo Financiero 2024	Pasivo Financiero 2023	% de Variación
0,00	0,00	+0,00



SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Gastos de Personal 2024	Gastos de Personal 2023	% de Variación
13.382.024,91	12.989.368,97	+3,02

**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS
CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Estado de Gastos	Pto. Municipal 2024	Pto. Municipal 2023	% de Variación
Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios	12.932.463,45	10.489.481,78	+23,29
Capítulo IV, Transferencias Corrientes	1.920.640,00	1.678.000,00	+14,46



GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 138.855,29 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, aplazamientos de seguridad social, así como los derivados de operaciones de tesorería.

Gastos Financieros 2024	Gastos Financieros 2023	% de Variación
138.855,29	214.462,23	-29,36

FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS (CAPÍTULO 5)

El Fondo de Contingencia e Imprevistos, si bien no es de aplicación obligatoria para este tipo de Entidades, se hace conveniente para el ejercicio 2024 dejar previstos créditos necesarios para poder hacer frente a un posible incremento de la masa salarial a lo largo del ejercicio, una vez se lleve a cabo la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio. La cuantía que se ha previsto asciende al 2,5% de los créditos destinados al capítulo de personal.

Imprevistos 2024	Imprevistos 2023	% de Variación
310.589,77	424.235,63	-29,79



GASTOS POR INVERSIONES (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 7.532.207,42 euros, financiadas con recursos propios, fondos FEDER y Fondos del Plan de Cooperación.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Inversiones 2024	Gastos por Inversiones 2023	Diferencia
7.532.207,42	6.692.935,39	+12,54

GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

No se han previstos gastos por este concepto.

Transferencias Capital 2024	Transferencias Capital 2023	% de Variación
0,00	0,00	+0,00



GASTOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de gastos del citado capítulo.

Gastos Activos Financieros 2024	Gastos Activos Financieros 2023	Diferencia
5.000,00	5.000,00	+0,00

GASTOS POR PASIVO FINANCIERO (CAPÍTULO 9)

La planificación se ha realizado, teniendo en cuenta las previsiones de gastos del citado capítulo, referida fundamentalmente a la amortización de la deuda financiera.

Pasivo Financiero 2024	Pasivo Financiero 2023	% de Variación
1.731.871,84	1.069.985,36	+61,85

TERCERO. El capital vivo correspondiente al endeudamiento financiero, se expone a continuación. Así mismo, tal y como establece el art. 177.5 del TRLHL *"la carga financiera total de la entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25 % de los expresados recursos"*. Para el ejercicio 2024, dicha carga financiera asciende al **5,68%** de los ingresos proyectados por operaciones corrientes.



	2024
Deuda viva consolidada a 31 de Diciembre	5.705.485,04
Operaciones a corto plazo con entidades de crédito	400.000,00
Operaciones a largo plazo con entidades de crédito	5.305.485,04
Recursos Corrientes previstos Liquidar (2024)	32.909.102,13
Nivel a efecto del TRLRHL (art. 53.2-operaciones L.P.)	16,12 %
Nivel a efecto del TRLRHL (art. 51-operaciones C.P.)	1,22 %
	17,34 %

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuesta las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles; el presupuesto del ejercicio 2024 se aprueba con superávit.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

El Jefe de servicios de planificación y gestión

